



Colegio



Ntra. Sra.
del Carmen

PROTOCOLO BULLYING



CERTIFICADORA
ACREDITADA POR ENAC:6

Este documento es propiedad del Colegio Ntra. Sra. del Carmen quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno.

No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Colegio Ntra. Sra. del Carmen de Valladolid.

1. INTRODUCCIÓN.

Se considera que existe acoso escolar cuando un alumno recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad.

Es diferente una situación de acoso respecto de agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas. Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar deben cumplirse cuatro criterios, que deben darse simultáneamente, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima.

1. La existencia de intención de hacer daño.
2. La repetición de las conductas agresivas.
3. La duración en el tiempo, de manera que se crea en la víctima la expectativa de ser objeto de futuros maltratos.
4. Indefensión, con el establecimiento de un esquema de abuso de poder desequilibrado entre víctima y agresores.

Las conductas que se pueden considerar como acoso escolar, pueden adoptar diversas formas:

- Comportamientos de desprecio y ridiculización
- Coacciones.
- Agresiones físicas y/o verbales.
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión, marginación social y ninguneo.
- Robos, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- Abuso sexual
- Utilización de internet, mensajes de móviles, redes sociales con la intención de hacer daño mediante (envío masivo de correos electrónicos, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado,...
- Otras no recogidas que cumplan los cuatro criterios establecidos anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN.

Las presuntas situaciones de acoso pueden producirse en cualquier momento y ser observadas por cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Es por ello, que cualquiera que presencie o tenga constancia de estas situaciones, inicie el procedimiento poniendo en conocimiento la situación.

Por tanto, la denuncia podrá tener su origen en la comunicación del propio afectado o la que pueda efectuar cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Esta solicitud de información irá dirigida al Director Pedagógico correspondiente y se acompañará de la información inicial esencial que permita iniciar la investigación. Se utilizará el modelo establecido en Anexo I.

3. VALORACIÓN.

El Director Pedagógico, una vez recibida la solicitud de intervención, constituirá un Equipo de Valoración por formado por:

- El Director Pedagógico.
- El Coordinador de Sección correspondiente.
- La Orientadora.
- El Tutor del alumno presuntamente acosado.

Este equipo tiene como misión el hacer una valoración inicial de la situación, tanteando la posible situación de acoso para evitar crear situaciones alarmistas. Para ello, actuado con la máxima rapidez y confidencialidad, recabará información:

- Observando los lugares y momentos donde se pueda producir la situación:
 - Entradas y salidas del Centro.
 - En la clase, en momento de cambio de profesor.
 - En el recreo.
 - En las actividades complementarias o extraescolares.
 - En las zonas comunes (pasillos, baños, patio,...).
- Contrastando la información de varias fuentes, priorizando el garantizar la confidencialidad y discreción, por lo que para cada caso se podrá recoger información de:
 - Profesorado del grupo.
 - Familia.
 - Personal de Administración y Servicios.
 - Alumnado.
 - Monitores de actividades extraescolares.

Paralelamente, el Director Pedagógico establecerá medidas preventivas de protección a la presunta víctima y de especial vigilancia en aquellos lugares y momentos donde pueda producirse el supuesto acoso, siempre teniendo presente la imprescindible confidencialidad de todo el proceso.

Estas medidas pueden incluir:

- Medidas inmediatas de apoyo, acompañamiento y protección al alumno afectado.
- Refuerzo de la vigilancia de espacios comunes y momentos de cambio de clase, entrada o salida del Centro,...
- Medidas cautelares dirigidas al alumno presuntamente acosador.
- Nombramiento de profesores colaboradores que actuarán como observadores del caso con el fin de recabar datos objetivos y evidencias.

Si de la valoración inicial anterior se deduce que existen indicios de acoso, el Director Pedagógico informará al Área de Inspección Educativa, y continuará el procedimiento procediéndose a verificar los indicios detectados. Si lo considera oportuno, informará de la situación al resto de profesores del Centro. También, según la situación, valorará la conveniencia de informar a las familias de los implicados, puesto que en este primer momento se trata de una sospecha.

4. VERIFICACIÓN.

El objetivo de esta fase es consolidar los indicios de la fase anterior. Por lo tanto, una vez que el Equipo de Valoración ha constatado indicios claros de presunto acoso, en el plazo más breve posible de tiempo se analizarán y contrastarán las informaciones para consolidar la existencia de tales indicios, el tipo y la gravedad de los hechos denunciados.

Para ello, el Coordinador de Sección tratará de ampliar la información disponible mediante entrevistas, procurando la no coincidencia de las partes presuntas acosada y acosadora, recogida de información, etc.. Podrá:

- Entrevistarse con el alumno presuntamente acosado, garantizando la confidencialidad de sus informaciones y tomando como guía el Anexo II del presente documento.
- Recopilar información existente sobre los alumnos implicados, agresor y víctima.
- Entrevistarse con posibles observadores o testigos no participantes, garantizando igualmente la protección de su intimidad y tomando como guía el Anexo III.
- Reunirse con la familia del alumno presuntamente acosado, para investigar su conocimiento, informar de las medidas adoptadas hasta el momento y de los pasos a seguir en la gestión del caso dependiendo de la gravedad del hecho y en su caso, solicitar su colaboración. Como guía se podrá utilizar el Anexo IV.
- Entrevistarse con el presunto acosador (Anexo V).
- Reunirse con la familia del presunto acosador, para informarles de las acusaciones existentes, las evidencias recabadas, las actuaciones legales que competen al Colegio si se confirma la existencia de acoso y de los pasos a seguir en la gestión del caso dependiendo de la gravedad del hecho y en su caso, solicitar su colaboración. Como guía se podrá utilizar el Anexo VI.

Concluida esta fase de entrevistas, con la colaboración de la Orientadora y del Tutor, elaborará un informe de verificación sobre la presunta situación de acoso escolar, utilizando el modelo establecido en el Anexo VII y entregándolo al Director Pedagógico correspondiente.

Según la gravedad o complejidad del caso, el Director Pedagógico mantendrá informado e incluso podrá solicitar asesoramiento al Inspector Educativo del Centro.

5. ACTUACIONES.

a. EN CASO DE NO CONFIRMARSE LA SITUACIÓN DE ACOSO.

Si no se confirma la existencia de acoso, podrán iniciarse actuaciones de revisión de las medidas de prevención y sensibilización que de forma ordinaria se desarrollan en el Centro.

Si ha habido comunicación previa a la familia de la sospecha de acoso, se le comunicará que no se confirma tal sospecha.

Igualmente, se comunicará al equipo docente la no confirmación de la situación de acoso.

b. EN CASO DE SÍ CONFIRMARSE LA SITUACIÓN DE ACOSO.

Si la situación de acoso se confirma, paralelamente se:

- Valorará la necesidad de comunicar la situación.
- Adoptar medidas concretas con las diferentes partes implicadas para tratar de reconducir la situación y minimizar las consecuencias en todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Adoptar medidas disciplinarias de forma inmediata.

c. COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN.

Una vez confirmada la situación de acoso, el Director Pedagógico informará a las familias, al Área de Inspección Educativa y a la Comisión de Convivencia. Asimismo, se informará al tutor, profesores de los alumnos implicados para evitar sembrar alarma en el Centro y ofrecer una información veraz.

Cuando las situaciones conflictivas (actos vandálicos, agresiones físicas, peleas, hurtos, etc.) trasciendan de los recursos y competencias del sistema educativo, o cuando los órganos competentes del Centro sientan que no pueden abordar el problema, es necesario solicitar ayuda externa y ponerlo en conocimiento de los servicios competentes que en función de la situación podrán ser: Policía Nacional, Guardia Civil, Fiscalía de Menores y Servicios Sociales.

Cuando alguno de los menores implicados en un caso de acoso o violencia escolar se encontrara en alguna de las situaciones de desprotección infantil previstas en la legislación vigente, el centro trasladará esa información a los Servicios Sociales de Protección de Menores.

En la comunicación al Área de Inspección Educativa adjuntará copia de todos los informes realizados.

d. ADOPCIÓN DE MEDIDAS.

i. Con la víctima.

- Todas las actuaciones se realizarán con la mayor discreción.
- Observación específica del posible acosado.
- Marco de protección y seguridad para el alumno víctima, consistente en medidas de apoyo expreso o indirecto por los profesores, fortalecimiento del círculo de relaciones en el aula y en el Colegio. Se cuidará la discreción en las medidas y comentarios.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de su hijo.

- Propuesta de actividades para afrontar los conflictos trabajando en situaciones que le permitan poner en práctica las habilidades para defender sus derechos, exponer sus puntos de vista..

ii. Con el agresor.

- Actuación inmediata facilitando la ayuda necesaria y considerando las razones que le llevan a mantener conductas que producen daño: falta de habilidades sociales, fracaso escolar, relaciones familiares autoritarias. Vigilancia específica por parte del equipo docente, del posible acosador o acosadores.
- Aplicación de las normas disciplinarias del Reglamento de Régimen Interior. Se procurará tener en cuenta aquellas que pudieran resarcir al agredido.
- El tutor adoptará medidas para favorecer la integración del agresor o agresores en el grupo, respetando los intereses y derechos de los demás, con el asesoramiento de la Orientadora.
- Participación, si procede, en un proceso de mediación o acuerdo reeducativo.
- Programas de modificación de conducta, desarrollo personal, ejercicio de comportamientos prosociales, técnicas cognitivas de autocontrol, etc.
- Intervención mediante un compromiso de cambio a través de un contrato en el que el agresor se comprometa a participar en actividades y estrategias para mejorar sus habilidades.

iii. Con los observadores o posibles testigos.

Tan importante como atajar el acoso es prevenir su presencia. Para ello se debe trabajar sobre los alumnos observadores silenciosos, tratando implicarles restableciendo la estructura moral del grupo. Para ello se considerarán acciones del tipo:

- Analizar las consecuencias que estos comportamientos tienen para todos.
- Definir los diferentes papeles que representan los espectadores y la necesidad de denunciar las conductas de acoso e intimidación.
- Diferenciar la conducta "chivar" de la conducta "denunciar" el sufrimiento de un compañero.
- Realizar seguimientos del clima relacional del aula.
- Implicar a los alumnos en la creación de un marco protector, preventivo y correctivo de la soledad, aislamiento y victimización a través de iniciativas como círculo de amigos, tutorización entre iguales, alumnos ayudantes, equipos de mediación, etc.
- Programas de habilidades sociales y relacionales.
- Programas de desarrollo personal, social y moral.

iv. Con el grupo.

Hacer saber al alumnado que en el Colegio mantenemos una postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresiones.

- Vigilamos las situaciones relacionales del grupo.
- Trabajamos para crear un clima escolar de rechazo a los malos tratos, mediante sesiones de tutoría en las que se aborde el problema de modo indirecto mediante role playing, casos, etc.
- Trabajamos la empatía y expresión de los sentimientos de manera asertiva.
- Proponemos estrategias didácticas que ayudan a cohesionar el grupo: métodos cooperativos.
- Proponemos la formación para crear equipos de mediación para la resolución de conflictos.
- Aplicamos sociogramas que reflejan la realidad de las relaciones dentro del grupo.
- Realizamos test de bullying que permiten confirmar la existencia de acoso.

v. Con las familias.

- Es fundamental contar con con todas las familias afectadas y solicitar su colaboración para el adecuado progreso socioeducativo de sus hijos.
- Los padres deben sentirse respaldados para evitar que tomen iniciativas que agraven la situación.
- Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados para informarles de la conducta de su hijo y de las medidas que ha puesto en marcha el Centro. No se trata de culpabilizar, sino de pedir colaboración a las familias a través de compromisos.
- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.
- Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo.
- Mantener informadas a las familias de los afectados de las medidas propuestas.
- No es aconsejable realizar reuniones generales de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad.
- Orientar a las familias sobre la necesidad de apoyos externos para la superación del problema, en su caso.
- Los padres y/o madres de los alumnos implicados, deberán saber también que cuando existan evidencias claras de que alguno de los menores implicados sufriera alguna de las situaciones derivadas del incumplimiento o del inadecuado ejercicio de la patria potestad, el centro educativo, lo pondrá en conocimiento de los Servicios de Protección del Menor.

vi. Con la Comunidad Educativa.

- Reflexión global sobre la convivencia en el Colegio.
- Revisión del Plan de Acción Tutorial.
- Creación y difusión de estructuras y recursos para recibir denuncias, reclamaciones y quejas.
- Actualización de la formación del profesorado en el manejo de conflictos y en la enseñanza de habilidades de interacción personal y social.
- Formación del alumnado para la mediación en conflictos: escucha activa, empatía, asertividad,...
- Crear comisiones de alumnado que se impliquen en la mejora de la convivencia: apoyo a los nuevos, acompañamiento a las víctimas, etc..

e. APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Si la situación se confirma se aplicará el Reglamento de Régimen Interior. En su aplicación deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno.

Si entre las medidas que se van a tomar figura la apertura de expediente disciplinario, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y en el Real Decreto 51/2007 de Derechos y Deberes de los Alumnos, los agentes implicados que deberán conocer la situación existente son: instructor de expediente, inspección educativa, Comisión de Convivencia, familias y alumnos implicados.

6.COMUNICACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

- El Director Pedagógico emitirá un informe de la situación denunciada y de las actuaciones realizadas que dirigirá al Área de Inspección e informará a la Comisión de Convivencia del Centro (Anexo VIII).
- Se recogerá la situación en la aplicación de convivencia de la Junta de Castilla y León.

7. ANEXO

a. ANEXO I: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN.

DATOS DEL ALUMNO SUPUESTAMENTE ACOSADO			
NOMBRE Y APELLIDOS			
CURSO		EDAD	

ORIGEN DE LA SOLICITUD			
<input type="checkbox"/>	FAMILIA	<input type="checkbox"/>	ALUMNO AGREDIDO
<input type="checkbox"/>	PROFESORADO	<input type="checkbox"/>	COMPAÑEROS
<input type="checkbox"/>	TUTOR	<input type="checkbox"/>	PERSONAL NO DOCENTE
<input type="checkbox"/>	ORIENTADORA	<input type="checkbox"/>	OTROS: _____

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL INFORMANTE

FECHA DE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN	
---------------------------------------	--

SR. DIRECTOR PEDAGÓGICO DEL COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN DE VALLADOLID.

b. ANEXO II: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO.

En la entrevista con el alumno presuntamente acosado debe tenerse en cuenta:

- Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno víctima no suele reconocer la situación, por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentirse seguro, valorado y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se debe averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

DATOS DEL ALUMNO			
NOMBRE Y APELLIDOS			
CURSO		EDAD	

RECOGIDA DE INFORMACIÓN
¿Qué ha ocurrido?
¿Cuándo y dónde ha sucedido?
¿Quiénes son las personas que lo hacen?
¿Por qué crees que lo hacen?
¿Hay alguien que lo haya visto?
¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo?
¿A quién podrías contarlas?
¿Hay alguien que te proteja y/o re pueda proteger?
¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
¿Qué tendría que suceder para que se el problema se solucionase?

INFORMAR
Contar a la posible víctima las medidas que se van a tomar intentado tranquilizarla.

CONCLUIR
Resumir volviendo a preguntar: ¿Así que dices que...?

c. ANEXO III: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS POSIBLES OBSERVADORES.

En la entrevista con los observadores o testigos se debe tener en cuenta:

- Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.
- Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tener conciencia de la necesidad de romper "la ley del silencio" para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.
- Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.
- Es bueno entrevistar a alumnos no implicados para garantizar la confidencialidad de aquellos que pudieran ser conocedores de los hechos.
- Nunca se realizarán juicios de valor.
- Se realizará la entrevista uno a uno.

Escribir el nombre del alumno observador y la relación con el presunto acosado, pero no preguntando directamente estos datos.

NOMBRE	
¿Cómo te va en el centro?	
¿Cómo te llevas entre compañeros? ¿Tienes buenos amigos en el centro?	
¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este Colegio? ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)	
¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero? (Alguna vez, con frecuencia, casi todos los días)	
¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)	
¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?	
¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor, con profesor, en los pasillos, en los baños, en el patio, en los vestuarios, en la salida, en la calle, mediante correo electrónico, por mensajes de móviles, a través redes sociales)	
¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)	
¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros?	
¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato?	
¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?	
¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?	
¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al tutor, a profesores, a mis padres, a la Orientadora, al Equipo Directivo) ¿A quién podrías contarla?	
¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?	
¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?	

d. ANEXO IV: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO.

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al Colegio con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas,
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está siendo víctima de malos tratos.
- Algunos padres pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo.
- El Centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad. Nunca se realizarán juicios de valor.

DATOS	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE	

INFORMAR
Informar de los hechos que se están investigando.
Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el Colegio.
Informar de las medidas que se ponen en marcha en el Centro para modificar la situación.

RECOGER INFORMACIÓN REFERIDA A LOS HECHOS DENUNCIADOS
¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Qué datos aporta la familia? ¿Qué respuestas ha dado el alumno ante las distintas situaciones? ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido? ¿Qué compañeros pueden haber participado? ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

RECABAR INFORMACIÓN DE LA DINÁMICA FAMILIAR
información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

PETICIÓN DE COLABORACIÓN
Informar a la familia de cómo puede colaborar.

e. ANEXO V: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADOR.

En la entrevista con el agresor debe tenerse en cuenta:

- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con el agresor y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la víctima la fuente.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará sólo con preguntarle a él sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él, mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores suele ser la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

DATOS DEL ALUMNO			
NOMBRE Y APELLIDOS			
CURSO		EDAD	

RECOGIDA DE INFORMACIÓN
¿Cómo te va en el centro? ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
Me han dicho que el otro día hubo un incidente con ¿Qué es lo que ocurrió? ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
¿Por qué crees que pasó? ¿Cómo te sientes en esa situación? ¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado) ?
¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
¿Qué estás dispuesto a hacer tu para ayudar a la persona que está sufriendo este problema? ¿A qué te comprometes?

INFORMAR
Explicar las medidas que pueden llegar a aplicarse.

CONCLUIR
Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que ?

f. ANEXO VI: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADOR.

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al Colegio con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está actuando como agresor.
- Algunos padres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo.
- La agresividad en un escolar no es atribuible en todos los casos a factores familiares.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Cortar cualquier comentario negativo acerca del niño agredido.
- Hay que detener inmediatamente las amenazas. Tienen que entender que si persiste la conducta puede tener efectos muy negativos para todo el grupo.
- El Centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

DATOS	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE	

INFORMAR
Informar de los hechos que se están investigando.
Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el Colegio.
Informar de las medidas que se ponen en marcha en el Centro para modificar la situación.
Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir en los ámbitos escolares y sociales (Fiscalía de Menores, Servicio de Protección al Menor,...).

RECOGER INFORMACIÓN REFERIDA A LOS HECHOS DENUNCIADOS

¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Qué datos aporta la familia? ¿Qué respuestas ha dado el alumno ante las distintas situaciones? ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido? ¿Qué compañeros pueden haber participado? ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

RECABAR INFORMACIÓN DE LA DINÁMICA FAMILIAR

información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

PETICIÓN DE COLABORACIÓN

Informar a la familia de cómo puede colaborar.

g. ANEXO VII: GUÍA PARA EL INFORME DE VERIFICACIÓN.

ESTE INFORME TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ELABORA EL INFORME: _____

ORIGEN DE LA DENUNCIA (alumnos, familia, profesor,...) _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO		CURSO	
		EDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADOR		CURSO	
		EDAD	

LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA	
Verbal (Insultos, motes, amenazas, chantajes, coacciones, otras)	
Física (Golpes, empujones, patadas, cachetes, palizas, acoso sexual, otras)	
Social (Rechazo, aislamiento, humillaciones, ridiculizaciones, rumores, otras)	
Tecnológica (Mensajes telefónicos, correos electrónicos, difusión de consentimiento, otras)	
Material (Rotura de materiales, sustracción de objetos, otras)	

OBJETIVO DE LAS AGRESIONES

CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES

RESUMEN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS

CONCLUSIONES

(Fecha y firma)

h. ANEXO VIII: GUÍA PARA EL INFORME DE SITUACIÓN DE ACOSO.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO PARA EL ÁREA DE INSPECCIÓN

ESTE INFORME TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO		CURSO	
		EDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADOR		CURSO	
		EDAD	
ORIGEN DE LA SOLICITUD	<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Alumnos <input type="checkbox"/> Profesores <input type="checkbox"/> Otros _____		

LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA	
Verbal (Insultos, motes, amenazas, chantajes, coacciones, otras)	
Física (Golpes, empujones, patadas, cachetes, palizas, acoso sexual, otras)	
Social (Rechazo, aislamiento, humillaciones, ridiculizaciones, rumores, otras)	
Tecnológica (Mensajes telefónicos, correos electrónicos, difusión de consentimiento, otras)	
Material (Rotura de materiales, sustracción de objetos, otras)	

OBJETIVO DE LAS AGRESIONES

CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO

MEDIDAS APLICADAS		
DE PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA	MEDIDA	RESPONSABLE
APLICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	MEDIDA	RESPONSABLE

APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO		
<input type="checkbox"/> SÍ		<input type="checkbox"/> NO
FECHA		
INSTRUCTOR		

OTRAS MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS		
CON EL ALUMNADO IMPLICADO		
MEDIDA	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL GRUPO		
MEDIDA	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN

CON LAS FAMILIAS		
MEDIDA	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL EQUIPO DOCENTE		
MEDIDA	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
MEDIDA	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN

(Fecha y firma)

El Director